

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13190 *Resolución de 27 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios 2025-2027 de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE.*

Las cartas de servicios, de acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, son documentos que constituyen el instrumento a través del cual los órganos, organismos y entidades de la Administración General del Estado informan a los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que tienen encomendados, sobre los derechos que les asisten en relación con aquellos y sobre los compromisos de calidad en su prestación.

Por su parte, el artículo 11 del citado real decreto dispone, que la aprobación y las posteriores actualizaciones de las cartas de servicios se realizará por resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Dirección General de Gobernanza Pública, siendo preceptiva la publicación de dicha resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, vista la propuesta de Carta de Servicios de la Entidad Pública Empresarial Enaire 2025-2027, y el informe favorable de la Dirección General de Gobernanza Pública, se resuelve lo siguiente:

- 1.º Aprobar la Carta de Servicios de la Entidad Pública Empresarial Enaire 2025-2027.
- 2.º Ordenar la publicación de esta resolución, que tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación, en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, corresponde a Enaire llevar a cabo las acciones divulgativas que estime más eficaces, garantizando siempre que puedan ser conocidas por los usuarios en todas sus dependencias con atención al público, en el servicio de atención e información al ciudadano del Ministerio y a través de Internet.

Madrid, 27 de mayo de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.